



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00496-201900925-Sigef Id: 254219

Folios: 13 Anexos: 1 Fecha: 29-enero-2019 15:55:29

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA, ZULMA CONSTANZA GUAUQUE BECERRA, CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCIA, LUZ ELENA MATEUS GALINDO, NESTOR RAUL HERMIDA GOMEZ, JUAN CARLOS HERNANDEZ ROJAS, IVAN TRIANA BERNAL, SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ, LINA MARCERLA MELO RODRIGUEZ, MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ, ESMERALDA TRIANA POSADA, JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO, ANA DILFA PARDO SUAREZ, DIANA CRISTINA ORJUELA

BAHAMON

Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA:

Dr. RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA
Director General

ZULMA CONSTANZA GUAUQUE
Subdirectora de Prestaciones Económicas

CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA
Gerente de Pensiones

LUZ ELENA MATEUS GALINDO
Gerente de Bonos y Cuotas Partes

NÉSTOR RAÚL HERMIDA GÓMEZ
Asesor de Cesantías y Área de Nómina de Pensionados

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

IVAN TRIANA BERNAL
Subdirector Financiera y Administrativa (e)
Responsable área Contabilidad

SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ
Jefe de Oficina de Informática y Sistemas

LINA MARCELA MELO RODRIGUEZ
Responsable área Talento Humano

MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ
Responsable área Presupuesto

ESMERALDA TRIANA POSADA
Responsable de Tesorería

JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ANA DILFA PARDO SUAREZ
Responsable área Administrativa

DIANA ORJUELA BAHAMON
Asesor Dirección

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO MONITOREO Y MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS OPERACIONALES – FONCEP A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Cordial Saludo,

De conformidad con el Plan anual de auditorías de la vigencia 2019 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 “*Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”. Art. 2.2.21.5.3., y lo estipulado en la “*Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*” del DAFP; presento el seguimiento realizado al monitoreo y materialización de los Riesgos Institucionales de la Entidad correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2018.

OBJETIVO

Verificar el estado actual de la matriz de riesgos operacionales de la entidad, así como también el monitoreo realizado por los líderes de proceso y el registro de materialización de los mismos con corte a 31 de diciembre de 2018.

Objetivos Específicos

Realizar seguimiento a las acciones adelantadas por la primera y segunda línea de defensa a la gestión del riesgo de la entidad.

Verificar la efectividad a los controles dispuestos por los líderes de proceso a los riesgos operacionales identificados en la matriz de riesgos del FONCEP.

ALCANCE

Estado actual de la Gestión del Riesgo (monitoreo y materialización) de la Matriz de Riesgos registrada en el aplicativo Suit Vision Empresarial-VISION – Módulo de Gestión del Riesgo y Plan de Tratamiento de Riesgos al corte del diciembre de 2018.

MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Decreto 1083 de 2015 “*Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”.
Art. 2.2.21.5.3.

Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” del DAFP

FUENTE DE INFORMACIÓN

Se verificó en el aplicativo Suit Vision Empresarial-VISION – Módulo de Gestión del Riesgo el reporte de monitoreo y seguimiento a la materialización de riesgos, se hizo la revisión documental (Reportes de monitoreo y materialización de riesgos reportados por los responsables de los procesos, con corte 31 de diciembre de 2018, mapa de riesgos por proceso consolidado, Plan de Tratamiento de Riesgos, e informes de seguimiento y evaluación realizados por la Oficina de Control Interno, en desarrollo del Programa anual de auditorías), análisis y elaboración del presente informe.

METODOLOGÍA

Las técnicas de Auditoría utilizadas para detectar en forma razonable cualquier desviación o error en el área, proceso o actividad objeto de este análisis, son las generalmente aceptadas, que nos permiten analizar evaluar y cuya descripción corresponde a: Inspección, Observación, Confirmación, Análisis, Comprobación, las cuales se aplicaron a la información suministrada por los responsables de los procesos involucrados y la registrada en el aplicativo, correspondiente al monitoreo de los riesgos operacionales.

RESULTADOS

1. Estado actual Ciclo de Gestión del Riesgo - Matriz de Riesgos Operacionales por Proceso FONCEP

Identificación y Valoración de los Riesgos

Durante el cuarto trimestre de 2018 se adelantaron acciones de identificación y valoración de los riesgos por parte de los líderes de proceso, de acuerdo con esto y resultado de la verificación realizada en el aplicativo Suit Vision Empresarial – VISION se observó que a la fecha se encuentran registrados **70** riesgos distribuidos entre los 20 procesos de la entidad que son los aprobados con corte al presente seguimiento, de acuerdo con lo anterior se relaciona en la siguiente tabla el estado actual de los riesgos de conformidad con la Gestión del Riesgo, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RIESGOS INSTITUCIONALES FONCEP CORTE DICIEMBRE 2018						
#	PROCESO	IDENTIFICADOS	ANALISIS	VALORACION	MANEJO	MONITOREO
1	Planeación Financiera Misional	0	0	0	0	0
2	Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	11	10	10	10	2
3	Gestión de Cobro de Cuotas Partes	4	4	4	4	0
4	Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	1	1	1	1	0
5	Administración de Cesantías	3	3	3	3	2
6	Administración de Historia Laboral Pensional	4	0	0	0	0
7	Planeación Estratégica	5	5	5	5	5
8	Administración del Sistema MIPG	2	0	0	0	0
9	Gestión de Comunicaciones	5	5	5	5	5
10	Servicio al Ciudadano	4	4	4	4	4
11	Gestión del Talento Humano	3	3	2	1	1
12	Gestión Contractual	7	7	7	7	7
13	Asesoría Jurídica	1	1	1	1	1
14	Gestión de Funcionamiento y Operación	3	3	3	3	3
15	Gestión de Servicios TI	4	4	4	4	4
16	Gestión Financiera	7	7	7	7	7
17	Gestión Documental	2	2	2	2	2
18	Defensa Judicial	2	2	2	2	2
19	Evaluación Independiente	1	1	1	1	1
20	Gestión de Control Disciplinario	1	1	1	1	1
TOTAL GENERAL		IDENTIFICADOS	ANALISIS	VALORACION	MANEJO	MONITOREO
		70	63	62	61	39

Fuente: Suit Visión Empresarial-VISION (Modulo Gestión del Riesgo). Fecha: 31 de diciembre de 2018

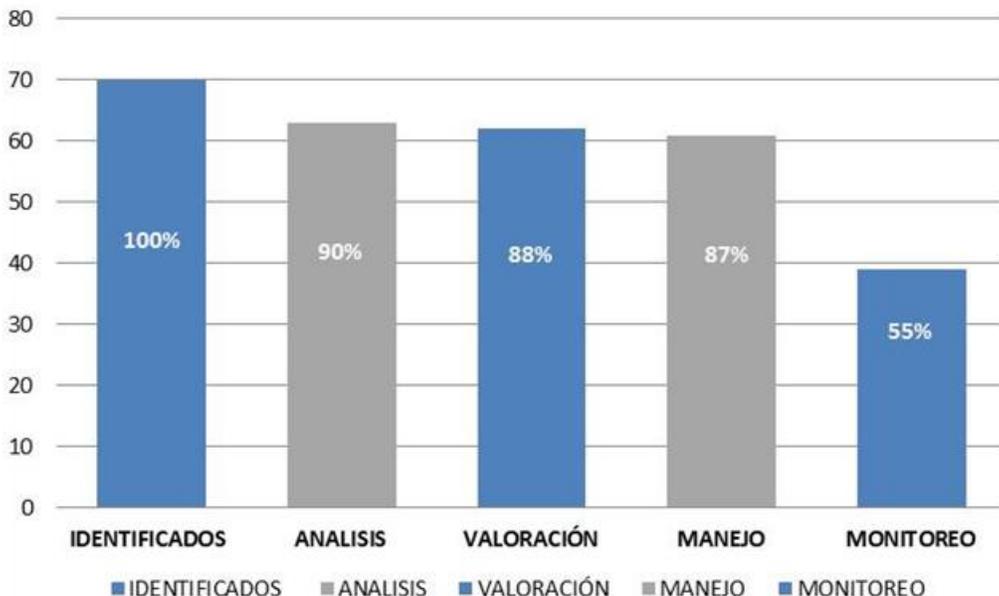
Como ya se había señalado anteriormente en el módulo de Gestión del Riesgo del aplicativo VISION se evidencia 70 riesgos identificados inicialmente, sin embargo, solo 39 riesgos se encuentran monitoreados con corte al 31 de diciembre de 2018 correspondiente al 55% del total de riesgos identificados en la entidad. De acuerdo con esto 31 riesgos se encuentran pendientes de completar el ciclo entre las diferentes etapas de análisis, valoración y manejo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Porcentaje de Avance Ciclo de Gestión del Riesgo- FONCEP



Fuente: Suit Visión Empresarial-VISION. Fecha: 31 de diciembre de 2018

Relacionado con la zona de los riesgos operacionales, a continuación se relaciona por total de riesgos su ubicación teniendo en cuenta el total de 70 riesgos operacionales identificados en la entidad, así:

ZONA DE RIESGO EXTREMA	ZONA DE RIESGO ALTA	ZONA DE RIESGO MODERADA	ZONA DE RIESGO BAJA	SIN VALORAR
5 Riesgos	19 de Riesgos	24 de Riesgos	12 riesgos	10 riesgos

Fuente: Suit Visión Empresarial-VISION. Fecha: 31 de diciembre de 2018

Cabe resaltar que 22 riesgos en el periodo mejoraron la zona de riesgo de acuerdo con los monitoreos anteriormente realizados, específicamente para los procesos de Administración de Cesantías, Planeación Estratégica, Gestión de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión Documental y Control Disciplinario. (Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Diciembre 31 de 2018 – FONCEP)

Se recomienda adelantar las acciones de revisión y valoración a los 10 riesgos que se encuentran sin completar la gestión del riesgo para la construcción de la matriz de riesgos 2019.

Finalmente, en el desarrollo del presente seguimiento se tuvo en cuenta la gestión de riesgos adelantada en el Módulo de Gestión del Riesgo del aplicativo VISIONI, así como el Plan de Tratamiento de Riesgos durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2018, resaltando las siguientes observaciones por proceso. Cabe resaltar que adjunto al presente informe se relaciona *anexo 1: Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Diciembre 31 de 2018 – FONCEP*, mediante el cual se relaciona por riesgo el estado actual, seguimiento realizado por el líder de proceso y las recomendaciones por parte de la Oficina de Control Interno.

Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales:

Se evidenciaron 3 riesgos clasificados en VISION como Institucionales de Gestión los cuales no registran monitoreo con corte al 31 de diciembre de 2018, sin embargo presentan último monitoreo realizado en el mes de agosto de 2018.

Adicionalmente se observaron 4 riesgos sin clasificar, es decir, sin determinar si es institucional o de corrupción. Estos riesgos se encuentran con cumplimiento de monitoreo vencido. Se recomienda revisar los riesgos y definir a que clase pertenece (institucional o corrupción) y realizar el respectivo monitoreo.

Para el riesgo *"Incumplimiento en los términos de pago de nómina de pensionados"* no se le ha programado ni realizado ningún monitoreo durante la presente vigencia.

Dentro del proceso de GRPOP se evidencian 3 riesgos identificados los cuales no hacen parte del objetivo del proceso. (*"Diferencias entre los bienes físicos de la entidad y lo reportado contablemente"*, *"Subvalorización y/o sobrevaloración del valor de los bienes muebles, inmuebles y, vehículos."* y *"Errores o desactualización en el inventario de bienes y/o elementos."*); se recomienda realizar la revisión correspondiente y los ajustes necesarios en la plataforma Suit VISION para la construcción de la matriz de riesgos operacionales 2019.

Gestión de Cobro de Cuotas Partes:

Del total de 4 riesgos identificados por el proceso y registrados en VISION ninguno se encuentra clasificado como institucional o de corrupción. De igual manera no presentan monitoreo con corte al 31 de diciembre de 2018, el último monitoreo realizado corresponde al mes de agosto de 2018.

El riesgo *"Errores en la liquidación de los valores cuotas partes pensionales"* no registra controles que mitiguen la materialización del riesgo. Se recomienda establecer los controles pertinentes teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Alta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Gestión de Cartera Hipotecaria:

En el mes de diciembre se identificó 1 riesgo para el proceso, el cual a la fecha se encuentra pendiente de monitoreo, el cual se encuentra programado para el mes de marzo de 2019.

Administración de Cesantías:

Del total de 3 riesgos identificados y registrados en VISION, el riesgo *“Pago de Cesantías fuera de los tiempos definidos”* no se encuentra monitoreado en el módulo de Gestión del Riesgo y la acción que se encuentra registrada en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 con corte a 31 de diciembre no se encuentra reportada.

Administración de Historia Laboral Pensional:

Teniendo en cuenta que en el mes de octubre de 2018 el proceso de Administración de Historia Laboral Pensional adelantó el proceso de identificación de 4 riesgos Institucionales de Gestión, se observó que al 31 de diciembre de 2018 no se adelantaron actividades de análisis, valoración y posterior monitoreo.

Planeación Estratégica:

El proceso registra 5 riesgos los cuales se encuentran monitoreados al corte del 31 de diciembre de 2018.

Administración del Sistema MIPG:

Del total de 2 riesgos operacionales identificados y registrados en VISION por el proceso se evidencia que estos no han iniciado la etapa de valoración, por ende no se realizó ningún monitoreo durante la vigencia 2018.

Gestión de Comunicaciones:

El proceso registra 5 riesgos los cuales se encuentran monitoreados con fecha de corte 31 de diciembre de 2018.

Se evidencian actividades evaluación a los controles definidos para los riesgos de acuerdo con esto se encuentran en proceso de inclusión de actividades documentales en el plan de tratamiento de riesgos con el fin de realizar una nueva valoración y disminuir la zona de riesgo.

Servicio al Ciudadano:

El proceso registra 4 riesgos los cuales se encuentran monitoreados con corte a 31 de diciembre de 2018.

Se evidencian actividades evaluación a los controles definidos para los riesgos de acuerdo con esto se encuentran en proceso de inclusión de actividades documentales en el plan de tratamiento de riesgos con el fin de realizar una nueva valoración y disminuir la zona de riesgo.

Gestión del Talento Humano:

Del total de 3 riesgos operacionales identificados y registrados en VISION, 2 riesgos no han iniciado la etapa de valoración por ende no se realizó ningún monitoreo durante la vigencia 2018. Se registra monitoreo para 1 riesgo con corte a 31 de diciembre de 2018.

Gestión Contractual:

El proceso registra 7 riesgos los cuales se encuentran monitoreados con corte a 31 de diciembre de 2018.

Asesoría Jurídica:

El proceso registra 1 riesgo el cual se encuentra monitoreado con corte a 31 de diciembre de 2018.

Gestión de Funcionamiento y Operación:

El proceso registra 3 riesgos los cuales se encuentran monitoreados con corte a 31 de octubre de 2018.

Gestión de Servicios TI:

El proceso registra 4 riesgos los cuales se encuentran monitoreados con corte a 31 de diciembre de 2018. Se reporta por parte del líder de proceso 2 riesgos materializados en el periodo.

Gestión Financiera:

El proceso registra 7 riesgos los cuales se encuentran identificados, valorados y monitoreados con corte a 31 de diciembre de 2018.

Gestión Documental:

El proceso registra 2 riesgos los cuales se encuentran monitoreados con corte a 31 de diciembre de 2018.

Defensa Judicial:

El proceso registra 2 riesgos los cuales se encuentran monitoreados con corte a 31 de diciembre de 2018.

Evaluación Independiente:

El proceso registra 1 riesgo institucional el cual se encuentra monitoreado con corte a 31 de diciembre de 2018.

Gestión de Control Disciplinario:

El proceso registra 1 riesgo el cual se encuentra identificado, valorado y monitoreado.

El proceso **Planeación Financiera Misional** no registra identificación de riesgos operacionales. De acuerdo con esto se recomienda realizar el proceso de identificación, análisis y valoración por parte del líder del proceso con el fin de determinar los riesgos operacionales y de corrupción que le impactan al proceso.

Es importante señalar que, de acuerdo al reporte inicialmente generado desde el aplicativo VISION y el seguimiento realizado por la OCI, se observaron los siguientes riesgos sin asociar a ningún proceso:

Detalle	Riesgos
Sin proceso	1 Errores en la liquidación de los valores de novedades de nómina y pago de aportes a seguridad social
	2 Incumplimiento a los requerimientos de los entes externos. (Duplicado)
	3 Incumplimiento de los requisitos legales en las notificaciones y/o comunicaciones derivadas del proceso
	4 Incumplimiento de los requisitos legales en las notificaciones y/o comunicaciones derivadas del reconocimiento pensional
	5 Incumplimiento en los términos legales de atención a solicitudes de reconocimientos pensionales, consultas de cuota parte y respuesta a PQRS.
	6 Interrupción en el seguimiento a las deudas de las entidades distritales con las AFP
	7 Toma de decisiones errónea en las solicitudes de novedades de nómina
	8 Toma de decisiones errónea en las solicitudes de reconocimiento pensional

Fuente: Suit Visión Empresarial-VISION- Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: 31 de octubre de 2018

De acuerdo con lo anterior se recomienda realizar acciones de revisión en el aplicativo VISION para la construcción de la matriz de riesgos operacionales 2019.

A continuación, se relacionan las observaciones generales resultado del seguimiento realizado, así:

De un total de 70 riesgos identificados, 22 mejoraron la zona de riesgo en el periodo de acuerdo con los monitoreos anteriormente realizados, específicamente para los procesos de Administración de Cesantías, Planeación Estratégica, Gestión de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión Documental y Control Disciplinario.

Se observó que los riesgos tienen asociados controles, no obstante en su gran mayoría no se encuentran documentados en los procedimientos y algunos se refieren a actividades puntuales y no a controles, ejemplo de esto es: *“Se tiene previsto para el mes de agosto de 2018 la contratación de dos profesionales que lleve a cabo la sustanciación y pago de las cuotas partes pensionales identificadas para pago por la Gerencia de Bonos y Cuotas partes y la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas”*.

En los procesos Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales y Gestión de Cobro de Cuotas Partes evidencian riesgos sin clasificar, es decir, sin determinar si es institucional o de corrupción.

Se evidenciaron riesgos a los cuales no se les ha programado ni realizado ningún monitoreo durante la presente vigencia, tal es el caso de los procesos Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales, Gestión de Cobro de Cuotas Partes, Administración del Sistema de MIPG.

En el proceso de Gestión de Cobro de Cuotas Partes el riesgo *“Errores en la liquidación de los valores cuotas partes pensionales”* no registra controles que mitiguen la materialización del riesgo.

Se observa la necesidad de identificar y gestionar riesgos asociados al proceso Planeación Financiera Misional.

Se evidencia que, como resultado de una adecuada gestión del riesgo, procesos como Gestión de Comunicaciones, Servicio al ciudadano, Funcionamiento y Operación, entre otros, han realizado mejoras a sus controles y a la documentación asociada a los mismos, disminuyendo la zona de riesgo en la que se encontraban valorados.

2. Reportes de monitoreo y materialización de riesgos

Teniendo en cuenta que 39 riesgos presentaron monitoreo con corte al 31 de diciembre de 2018, se procedió a verificar el cumplimiento de los seguimientos realizados por los líderes de proceso, evidenciando que el cargue de las evidencias soporte de la aplicación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

de controles obedecen a las acciones definidas.

Se observó que durante el periodo evaluado con corte a 31 de diciembre de 2018 se reportaron materializados los siguientes riesgos:

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Diciembre 31 de 2018 - FONCEP				
RIESGOS OPERACIONALES		CONTROLES	ZONA	ACCIONES ADELANTADAS
PROCESO /Área	RIESGO			
Gestión de Servicios TI	Demoras o interrupción del funcionamiento de la infraestructura tecnológica y los servicios de información	Seguimiento permanente de la infraestructura y los servicios de TI	ZONA DE RIESGO EXTREMA (12) (PRB=3 /IMP=4)	Riesgo Materializado Fecha: 18 de noviembre de 2018 El riesgo se reporta materializado por parte del líder de proceso el día 18 de noviembre de 2018 teniendo en cuenta que la copia de la base de datos Oracle de producción del día 16 de noviembre, se copió en tres servidores neptuno, persefone y aquiles, los cuales no respondieron el día 18 de noviembre después del mantenimiento, debido a que no se tenía actualizada la versión del OVM. Dentro de las acciones registradas en el formato de incidentes de seguridad se establecieron: * La creación de un usuario de base de datos con privilegios para generar copia de seguridad de las bases de datos oracle, desde la herramienta de backup que administra infraestructura. Proceso al que se le debe realizar la actividad de restauración de datos, para verificar la integridad de la copia realizada. * Creación de documento guía para subir y bajar servicios de TI de aplicaciones y de base de datos, el cual incluye un inventario de base de datos y de aplicaciones. * Mantener actualizados los sistemas operativos y las versiones de las herramientas de virtualización en los servidores Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. Se recomienda gestionar en su totalidad el plan de tratamiento establecido para cada vigencia, adicionalmente fortalecer o identificar nuevos controles, para evitar la materialización del riesgo o disminuir su impacto, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
Gestión de Servicios TI	Perdidas de información de las bases de datos o información almacenadas en los backup	Seguimiento al desempeño de las BD y los procesos de backup y recuperación	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)	(Contenido de acciones adelantadas para este riesgo no está presente en el texto proporcionado)

Fuente: Suit Visión Empresarial-VISION Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: 31 de octubre 2018.

3. Plan de Tratamiento de Riesgos

Con el fin de verificar las actividades adelantadas por los líderes de proceso en el plan de tratamiento de riesgos 2018, se procedió a generar reporte con corte a 31 de diciembre desde el aplicativo VISION, de las acciones reportadas por los procesos para la mitigación de los riesgos institucionales.

Se establecieron **244** actividades registradas en el Plan de Tratamiento de Riesgos, programadas para entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, de las cuales debían ser adelantadas entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre, 60 tareas. Se observó que, a la fecha del seguimiento, 45 actividades se encuentran cumplidas al 100%.

En la tabla que se registra a continuación se relacionan las tareas vencidas las cuales debieron ser reportadas antes del 31 de octubre de 2018, así:

Tareas Vencidas	Área Responsable
9	Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales
5	Gestión de Cobro de Cuotas Partes
1	Gestión de Servicios TI

Fuente: *Suit Visión Empresarial-VISION (Modulo de Gestión del Riesgo)*. Fecha de Corte: 31 de octubre de 2018

Se observó que la gestión registrada en el aplicativo VISION por parte de los líderes de proceso mejoró para el tercer trimestre de manera significativa, sin embargo todavía se evidencian incumplimiento en 15 tareas en el plan de manejo de riesgo relacionado con los riesgos operacionales, situación que puede derivar en mayor probabilidad de ocurrencia o impacto del mismo en caso de presentarse su materialización, razón por la cual se deberán adelantar las acciones y registrar su seguimiento en el aplicativo VISION.

4. Manual de Gestión del Riesgo.

Teniendo en cuenta que el día 27 de julio de 2018 la Junta Directiva aprobó el Acuerdo 009 de 2018 “*Por medio del cual aprueba el Manual de Gestión de Riesgos del FONCEP*”, y de acuerdo a que el manual ya se encuentra publicado en la herramienta VISION, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno adelantaron en el cuarto trimestre de 2018 actividades relacionadas con la Campaña de Socialización del Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP, la cual fue divulgada en los Comités Primarios de MIPG.

Conclusiones

Se observa que el sistema de control interno asociado a la gestión de riesgos es adecuado, teniendo en cuenta los avances que se han observado, no obstante, se presentan recomendaciones por parte de la OCI, para fortalecer la gestión del riesgo.

Recomendaciones

- Identificar los riesgos que impacten el cumplimiento de los objetivos de los procesos.
- Garantizar que los controles asociados a los riesgos se encuentren documentados y estén aplicando.
- Tener en cuenta la actualización de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas expedida por el DAFP, para determinar mejoras en la gestión de los riesgos de FONCEP.
- Mejorar la redacción frente a la identificación de los riesgos. En ocasiones la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

descripción o las causas corresponden al nombre como tal del riesgo, es decir, el nombre del riesgo corresponde a una causa.

- Realizar los ajustes correspondientes en el aplicativo relacionado con la designación de los responsables de los riesgos, la cual debe estar a cargo de los líderes de proceso, ya que se evidenció como responsable a personal contratista de la OAP.

Cordialmente,

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Luisa Fernanda Puerta Benavides	Contratista	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuz	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Aprobó	Alexandra Yomayuz	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Diciembre 31 de 2018 - FONCEP						
PROCESO	RIESGOS OPERACIONALES	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO
Área de Obligaciones Pensionales (Gerencia de Bonos y Cuotas Partes)	RIESGO Reclamamiento de más de una asignación que provenga del tesoro público	Reprocesos que impliquen recuperación de dineros doblemente pagados.	Creación, oficialización y actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	Imputación de Cuotas Partes radicado con ID 233047 del 28 de septiembre de 2018 que los controles están documentados, se están aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	ACCIONES ADELANTADAS 01/11/2018 Licenciamiento de 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se recomienda actualizar los controles en el procedimiento y realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (Sin área)	Reconocimiento y pago de Bonos pensionales y cuotas partes de Bonos a los que no haya lugar	Sin gestionar	Sin gestionar	NO APLICA	Sin gestionar.	El riesgo no se encuentra gestionado. Se recomienda realizar la revisión y actualización al proceso correspondiente para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (Sin área)	Subvalorización y/o sobrevaloración del valor de los bienes muebles, inmuebles y, vehículos.	Detrimiento patrimonial, investigaciones y/o sanciones disciplinarias.	Sin gestionar	NO APLICA	Sin gestionar.	El riesgo identificado no hace parte del Proceso Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales de igual forma no se encuentra gestionado. Se recomienda realizar la revisión y actualización al proceso correspondiente para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (Gerencia de Bonos y Cuotas Partes)	Toma de decisiones errónea en las solicitudes de reconocimiento, emisión y pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales.	Toma de decisiones errónea en las solicitudes de reconocimiento, emisión y pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales.	Establecer como segundo punto de control un auditor de calidad de la decisión, quien verifica la unidad y completitud de la información y revisión de los actos administrativos que reconozcan, emitan y pague Bonos pensionales de la Gerencia de Bonos y Cuotas partes Pensionales	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	Resultado del informe realizado por la OCI a la Evaluación Integral FPPB- Primer Semestre 2018 y de la Auditoría a Pago, Cobro e Imputación de Cuotas Partes radicado con ID 233047 del 28 de septiembre de 2018 que los controles están documentados, se están aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	El riesgo no se encuentra clasificado como institucional o corrupción. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. El riesgo registra última fecha de monitoreo el día 01 de agosto de 2018, no presenta monitoreo para el último trimestre de 2018. De igual forma no se evidencian acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos. Se recomienda actualizar los controles en el procedimiento y realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Creación, oficialización y actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
			Capacitación periódica en temas relacionados con la operación del Sistema de la ODP (Ministerio de Hacienda y Crédito y Público)	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
			Establecer como primer punto de control que los sustentadores verifiquen la unidad y completitud de la información de las solicitudes de Bonos y Cuotas partes de Bonos Pensionales, para posteriormente otorgar o acceder a la petición a través de comunicaciones y/o actos administrativos.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (Gerencia de Bonos y Cuotas Partes)	Toma de decisiones erróneas en las solicitudes de reconocimiento, y pago de cuotas partes pensionales.	Toma de decisiones erróneas en las solicitudes de reconocimiento, y pago de cuotas partes pensionales.	Se tiene previsto para el mes de agosto de 2018 la contratación de dos profesionales que lleve a cabo la sustentación y pago de las cuotas partes pensionales identificadas para pago por la Gerencia de Bonos y Cuotas partes y la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	Resultado del informe realizado por la OCI a la Evaluación Integral FPPB- Primer Semestre 2018 y de la Auditoría a Pago, Cobro e Imputación de Cuotas Partes radicado con ID 233047 del 28 de septiembre de 2018 que el riesgo y las actividades para disminuir el riesgo se encuentran documentado en la base de datos de la gerencia de bonos y cuotas partes, sin embargo los controles reportados por el área fuente, no coinciden con los que se encuentran en el procedimiento de pago de cuotas partes "pago de cuota parte pensional COD PRENEG-07 de marzo de 2014 VERSIÓN 003. Caracterización del Proceso Gestión de Cuotas Partes. De conformidad con el control "Se tiene previsto para el mes de agosto de 2018 la contratación de dos profesionales que lleve a cabo la sustentación y pago de las cuotas partes pensionales identificadas para pago por la Gerencia de Bonos y Cuotas partes y la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas." Se recomienda realizar la revisión a la redacción y objetivo del control, teniendo en cuenta que los controles deben permanecer en el tiempo para evitar la materialización del riesgo.	El riesgo no se encuentra clasificado como institucional o corrupción. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. El riesgo registra última fecha de monitoreo el día 01 de agosto de 2018, no presenta monitoreo para el último trimestre de 2018. De igual forma no se evidencian acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos. Se recomienda actualizar los controles en el procedimiento y realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Ajustes Tecnológicos y Desarrollo Aplicativo Liquidador Cuotas Partes: Implementación de un módulo en el aplicativo SIELA que permita el manejo operativo, Técnico y administrativo, para la liquidación y cobro automático de cuotas partes pensionales.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
			Socialización de los Instructivos y Directrices que le permitan a los colaboradores realizar la gestión de cobro	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
			Organización del reparto de cuotas partes con priorización. Se distribuyen los colaboradores de cuotas partes en tres grupos, cobro, pago e imputación, realizando en cada uno de las actividades priorización en el reparto según las fechas, para trabajar de forma iteradas las más antiguas, así mismo permite un control más eficiente de la gestión individual de cada uno de los colaboradores.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
			Creación, oficialización y actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
Gestión de Cobro de Cuotas Partes	Errores en la liquidación de los valores cuotas partes pensionales	Errores en la liquidación de los valores cuotas partes pensionales	El riesgo no registra controles identificados.	ZONA DE RIESGO ALTA (5) (PRB=1 /IMP=5)	Resultado del informe realizado por la OCI a la Evaluación Integral FPPB- Primer Semestre 2018 y de la Auditoría a Pago, Cobro e Imputación de Cuotas Partes radicado con ID 233047 del 28 de septiembre de 2018 que los controles no están identificados.	El riesgo no se encuentra clasificado como institucional o corrupción. El riesgo registra última fecha de monitoreo el día 01 de agosto de 2018, no presenta monitoreo para el último trimestre de 2018. De igual forma no se evidencian acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se recomienda actualizar los controles en el procedimiento y realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Cobro de Cuotas Partes	Incumplimiento de los requisitos legales en las notificaciones y/o comunicaciones derivadas del cobro cuotas partes pensionales	Incumplimiento de los requisitos legales en las notificaciones y/o comunicaciones derivadas del cobro cuotas partes pensionales	Concepto para la remisión a cobro coactivo. Se solicitó y socializó concepto sobre la documentación requerida para la remisión al área coactiva de las cuotas partes cobradas sin recaudo, con el fin de agilizar dicho trámite	ZONA DE RIESGO EXTREMA (25) (PRB=5 /IMP=5)	Resultado del informe realizado por la OCI a la Evaluación Integral FPPB- Primer Semestre 2018 y de la Auditoría a Pago, Cobro e Imputación de Cuotas Partes radicado con ID 233047 del 28 de septiembre de 2018 que los controles están documentados y que las actividades para ejercer los controles se han llevado a cabo. No se evidencia reporte de materialización del riesgo.	El riesgo no se encuentra clasificado como institucional o corrupción. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. El riesgo registra última fecha de monitoreo el día 01 de agosto de 2018, no presenta monitoreo para el último trimestre de 2018. De igual forma no se evidencian acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos. Se recomienda actualizar los controles en el procedimiento y realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Se tiene previsto para el mes de agosto de 2018 la contratación de un Auditor que lleve a cabo la validación, sustentación, revisión y/o evaluación integral de las cuotas partes pensionales identificadas por la Gerencia de Bonos y Cuotas partes y la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas	ZONA DE RIESGO EXTREMA (25) (PRB=5 /IMP=5)		
			Creación, oficialización y actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.	ZONA DE RIESGO EXTREMA (25) (PRB=5 /IMP=5)		
			Socialización de los Instructivos y Directrices que le permitan a los colaboradores realizar la gestión de cobro	ZONA DE RIESGO EXTREMA (25) (PRB=5 /IMP=5)		

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Diciembre 31 de 2018 - FONCEP						
RIESGOS OPERACIONALES			CONTROLES		CONTROL INTERNO	
PROCESO Área	RIESGO	DESCRIPCIÓN		ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión de Cobro de Cuotas Partes	Incumplimiento en los términos de cobro de cuotas partes pensionales (prescripciones)	Incumplimiento en los términos de cobro de cuotas partes pensionales (prescripciones)	Creación, oficialización y actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.	ZONA DE RIESGO EXTREMA (25) (PRB=5 /IMP=5)	Resultado del informe realizado por la OCI a la Evaluación Integral FPPB Primer Semestre 2018 y de la Auditoría a Pago, Cobro e Imputación de Cuotas Partes radicado con ID 233047 del 28 de septiembre de 2018 que los controles están documentados, se están aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	El riesgo no se encuentra clasificado como institucional o corrupción. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. El riesgo registra última fecha de monitoreo el día 01 de agosto de 2018, no presenta monitoreo para el último trimestre de 2018. De igual forma no se evidencian acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos. Se recomienda actualizar los controles en el procedimiento y realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Construcción del Primer Universo Cuotas Partes por Cobrar	ZONA DE RIESGO EXTREMA (25) (PRB=5 /IMP=5)		
			Ajustes Tecnológicos y Desarrollo Aplicativo Liquidador Cuotas Partes; Implementación de un módulo en el aplicativo SISLA, que permita el manejo operativo, técnico y administrativo, para la liquidación y cobro automático de cuotas partes pensionales	ZONA DE RIESGO EXTREMA (25) (PRB=5 /IMP=5)		
			El cobro se está llevando a cabo mensualmente a través del aplicativo y se priorizó el cobro de las cuotas partes identificadas con vigencias anteriores a 2016 sin cobro y una vez se realiza el cobro manual de los periodos no cobrados a partir del mes siguiente se ingresa al sistema para el cobro mensual	ZONA DE RIESGO EXTREMA (25) (PRB=5 /IMP=5)		
			Socialización de los Instructivos y Directrices que le permitan a los colaboradores realizar la gestión de cobro	ZONA DE RIESGO EXTREMA (25) (PRB=5 /IMP=5)		
Gestión de Cobro de Cuotas Partes	Toma de decisiones errónea en el cobro de cuotas partes pensionales	Toma de decisiones errónea en el cobro de cuotas partes pensionales	Ajustes Tecnológicos, Desarrollo Aplicativo Liquidador Cuotas Partes; Implementación de un módulo en el aplicativo SISLA, que permita el manejo operativo, técnico y administrativo, para la liquidación y cobro automático de cuotas partes pensionales	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	Resultado del informe realizado por la OCI a la Evaluación Integral FPPB Primer Semestre 2018 y de la Auditoría a Pago, Cobro e Imputación de Cuotas Partes radicado con ID 233047 del 28 de septiembre de 2018 que los controles están documentados, se están aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	El riesgo no se encuentra clasificado como institucional o corrupción. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. El riesgo registra última fecha de monitoreo el día 01 de agosto de 2018, no presenta monitoreo para el último trimestre de 2018. De igual forma no se evidencian acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos. Se recomienda actualizar los controles en el procedimiento y realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Se construyó el Primer Universo Cuotas Partes por Cobrar.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
			Socialización de los Instructivos y Directrices que le permitan a los colaboradores realizar la gestión de cobro.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
			Organización del reparto de cuotas partes con priorización; Se distribuyeron los colaboradores de cuotas partes en tres grupos, cobro pago y imputación, realizando en cada una de las actividades priorización en el reparto según las fechas, para trabajar de forma inmediata las más antiguas, así mismo permite un control más eficiente de la gestión individual de cada uno de los colaboradores.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
			Creación, oficialización y actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	Recaudo bajo o inexistente de la cartera hipotecaria del FAVIDI.	Que no se recaude la cartera de los créditos activos y no se inicie proceso ejecutivo que conlleve a la prescripción de la deuda	Actualización de datos y contacto con el deudor	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	El riesgo no se encuentra clasificado como institucional o corrupción. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. No se ha realizado ningún monitoreo al riesgo. Se recomienda actualizar los controles en el procedimiento y realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Verificar los pagos periódicos, registrarlos y reportarlos a contabilidad	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
Administración de Cesantías	Alteración en la información de afectación de cesantías	Alteración en la información de afectación de cesantías	Socializar Política Anticorrupción	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia Monitoreo por parte del líder del proceso con corte a 31 de diciembre de 2018 soportado mediante encuesta de monitoreo diligenciada. No se evidencian acciones asociadas al Plan de Tratamientos 2018. La zona de riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se recomienda actualizar los controles en el procedimiento y realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Confirmación Via Mail con Entidad	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
Administración de Cesantías	Pago de Cesantías fuera de los tiempos definidos	Pago de Cesantías fuera de los tiempos definidos	Seguimiento Diario Pago de Cesantías	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=2)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia encuesta de monitoreo diligenciada por el líder del proceso en información entregada por la Oficina Asesora de Planeación sin embargo el riesgo no se encuentra monitoreado en el módulo de Gestión del Riesgo y la acción que se encuentra registrada en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 con corte a 31 de diciembre no se encuentra reportada. La Zona de Riesgo ha mejorado pasando de moderada a baja. Se recomienda gestionar la totalidad del Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 y actualizar los controles en el procedimiento y realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Consultas de Extractos en Línea.	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=2)		
Administración de Cesantías	Pago de Cesantías incorrecto	Pago de Cesantías incorrecto	Validar con la Entidad.	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia Monitoreo por parte del líder del proceso con corte a 31 de diciembre de 2018 soportado mediante encuesta de monitoreo diligenciada. Se evidencia acción asociada en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 sin embargo no se evidencia reporte de la acción con corte a diciembre 2018. La Zona de Riesgo a mejorado pasando de moderada a baja. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se recomienda gestionar la totalidad del Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 y actualizar los controles en el procedimiento y realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Administración de Historia Laboral Pensional	CHL - Incremento de deudas AFP RRM de las entidades dsritales.	Falta de interacción efectiva y cumplimiento de acuerdos entre las entidades y Colpensiones puede generar incremento de deudas o reflejar poca gestión al respecto	Sin gestionar.	NO APLICA	Sin gestionar.	Se recomienda realizar la revisión y actualización al proceso correspondiente para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Diciembre 31 de 2018 - FONCEP						
PROCESO Área	RIESGOS OPERACIONALES		CONTROLES	ZONA	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO ACCIONES ADELANTADAS
	RIESGO	DESCRIPCIÓN				
Administración de Historia Laboral PENSIONAL	CHL - Incremento de deuda AFP-RAIS de las entidades distritales.	Problemas porque las entidades distritales no realicen las actividades (novedades o pagos) para disminución de las deudas, o que si realicen las tareas, mas la AFP no apliquen los ajustes para que se refleje una menor deuda	Sin gestionar.	NO APLICA	Sin gestionar.	Se recomienda realizar la revisión y actualización al proceso correspondiente para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
Administración de Historia Laboral PENSIONAL	CHL - Interrupción en el seguimiento a las deudas de las entidades distritales con las AFP.	Problemas por intermitencia o inoportunidad de los reportes de estado de cuenta por parte de las AFP.	Sin gestionar.	NO APLICA	Sin gestionar.	Se recomienda realizar la revisión y actualización al proceso correspondiente para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
Administración de Historia Laboral PENSIONAL	CHL - Pérdida de experiencia y conocimiento adquirido en las entidades distritales	La rotación de personas entrenadas en el tratamiento de inconsistencias, portales de las AFP y gestión de las deudas puede generar menor trabajo efectivo y por ende incrementos de deuda	Sin gestionar.	NO APLICA	Sin gestionar.	Se recomienda realizar la revisión y actualización al proceso correspondiente para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
Planeación Estratégica.	Errores o imprecisión en el diagnóstico del contexto interno y externo	Errores o imprecisión en el diagnóstico del contexto interno y externo	Revisión y actualización del contexto estratégico	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=2)	Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona de riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso.
			Definición, alineación y revisión de la plataforma estratégica junto con el contexto interno y externo	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=2)		
			Documentación de la gestión de los procesos de la entidad de cada vigencia	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=2)		
Planeación Estratégica.	Incumplimiento al proyecto de inversión y objetivos del FONCEP asociados al Plan de Desarrollo Distrital.	Incumplimiento al proyecto de inversión y objetivos del FONCEP asociados al Plan de Desarrollo Distrital.	Seguimiento trimestral y generación de reportes de los planes de las iniciativas a través de SVE	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)	Resultado del seguimiento y recomendaciones realizado por la OCI al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo (30 de octubre de 2018) se evidenció que los controles se encuentran documentados, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona de riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. El líder del proceso informa que de acuerdo a los controles señalados, se disminuye el riesgo en un nivel de probabilidad e impacto. Se incluye el nuevo control de seguimientos para empezar a implementarse en el plan de tratamiento 2019. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Actualizar Mapa de Articulación del PAI anualmente	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)		
			Seguimiento de avance a las iniciativas en avance al plan de trabajo y ejecución presupuestal.	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)		
Planeación Estratégica.	Incumplimiento de las fechas de registro de los seguimientos y actualización del Plan de Acción del proyecto de inversión en SEGPLAN.	Sanciones disciplinarias Reprocesos	Alinear el seguimiento del modelo de gestión de iniciativas	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)	Resultado del seguimiento y recomendaciones realizado por la OCI al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo (30 de octubre de 2018) se evidenció que los controles se encuentran documentados, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo y diligenciamiento de la encuesta de monitoreo por parte del líder de proceso. La Zona de Riesgo ha mejorado pasando de extrema a alta. El Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 se encuentra documentado. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. De igual forma se evidencia la disminución de la probabilidad de ocurrencia del riesgo resultado de los seguimientos de las iniciativas en comités directivos, el seguimiento a plan de trabajo de las iniciativas en la plataforma SVE y el seguimiento al cargo de la información en SEGPLAN actividades incluidas en el POA del proceso, hace que la probabilidad de ocurrencia del riesgo disminuya, esto de acuerdo con la información reportada por el líder de proceso. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Seguimiento al cronograma de corte de envío de información	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)		
			Seguimiento trimestral y generación de reportes de los planes de las iniciativas a través de SVE	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)		
Planeación Estratégica.	Malograr los objetivos generales de las iniciativas estratégicas	Retrasos e incumplimiento de la Plataforma Estratégica	Seguimiento de iniciativas en Comité Directivo para reporte de avances, gestión de riesgos y gestión de cambios	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	Resultado del seguimiento y recomendaciones realizado por la OCI al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo (30 de octubre de 2018) se evidenció que los controles se encuentran documentados, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo y diligenciamiento de la encuesta de monitoreo por parte del líder de proceso. La Zona de Riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se evidencia por parte del líder de proceso la inclusión de nuevos controles observando que el riesgo se ubica en zona de riesgo moderada pues si se llegara a presentar tendría impacto tanto en el cumplimiento de la iniciativa como en los objetivos estratégicos de la entidad. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Actualizar Mapa de Articulación del PAI anualmente	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)		
			Seguimiento de avance a las iniciativas en avance al plan de trabajo y ejecución presupuestal.	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)		
			Seguimiento trimestral y generación de reportes de los planes de las iniciativas a través de SVE	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)		
Planeación Estratégica.	Materialización de riesgos no contemplados o que no se encuentren controlados por la entidad.	Probabilidad de que se materialicen riesgos no contemplados o que no se encuentren controlados por la entidad.	Revisar y actualizar el manual para la gestión del riesgo.	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	Resultado del seguimiento y recomendaciones realizado por la OCI al monitoreo y materialización de los riesgos operacionales FONCEP (Cortes Julio y Octubre de 2018) se presentaron observaciones las cuales se recomienda se tengan en cuenta para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo y diligenciamiento de la encuesta de monitoreo por parte del líder de proceso. Se evidencia por parte del líder de proceso nueva valoración y ajuste a los controles. Se realizó seguimiento al plan de tratamiento de riesgos 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. La Zona de Riesgo ha mejorado pasando de alta a baja. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Capacitación en la metodología de Gestión de Riesgos	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		
			Realización mensual del comité fiduciario	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		
Administración del Sistema de MIPG.	Bajo desempeño de los procesos de la entidad.	La falta o deficiencia de los controles periódicos al desempeño de los procesos puede generar fallos e inefectividad en el proceso de toma de decisiones por parte del comité directivo.	Sin gestionar.	NO APLICA	Resultado del seguimiento y recomendaciones realizadas por la OCI al Comité de Gestión y Desempeño radicado con ID236576 el 18 de octubre de 2018 mediante el cual se presentaron observaciones las cuales se recomienda se tengan en cuenta para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Durante la vigencia 2018 el riesgo no se gestionó solo se evidencia en el aplicativo VISION que el riesgo se encuentra en etapa de identificación. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se recomienda realizar la revisión y actualización al proceso correspondiente para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Administración del Sistema de MIPG.	Errores en la definición de los Planes Operativos Anuales de la Entidad	Dificultades o ausencia de seguimiento y control a las actividades de las dependencias Toma de decisiones erróneas o de forma inoportuna	Sin gestionar.	NO APLICA	Resultado del seguimiento y recomendaciones realizadas por la OCI al Comité de Gestión y Desempeño radicado con ID236576 el 18 de octubre de 2018 mediante el cual se presentaron observaciones las cuales se recomienda se tengan en cuenta para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Durante la vigencia 2018 el riesgo no se gestionó solo se evidencia en el aplicativo VISION que el riesgo se encuentra en etapa de identificación. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se recomienda realizar la revisión y actualización al proceso correspondiente para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Diciembre 31 de 2018 - FONCEP						
RIESGOS OPERACIONALES		CONTROLES		ZONA		CONTROL INTERNO
PROCESO /Área	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión de Comunicaciones	Inadecuada formulación y elaboración del Plan de comunicaciones	Inadecuada formulación y elaboración del Plan de comunicaciones	Identificación de necesidades de comunicación con las áreas	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	Resultado del seguimiento y recomendaciones realizado por la OCI al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Cortes Abril, Agosto y Diciembre 2018). http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El líder del proceso informa que el control de Caracterización de usuarios fue reforzado con la aprobación de su documentación. De acuerdo con la matriz de evolución el riesgo después del ajustes a los controles en términos de valoración disminuye a ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3) El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso.
			Caracterización de usuarios	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.	
Gestión de Comunicaciones	Incumplimiento de las solicitudes de comunicación	Incumplimiento de las solicitudes de comunicación; todas aquellas solicitudes que no se hayan ejecutado con oportunidad y/o calidad.	Procedimiento para la atención de solicitudes de comunicación	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI Informe Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias (Jun-Nov 2018) se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El líder del proceso informa que el control de Procedimiento para la atención de solicitudes de comunicación se encuentra aprobado y publicado. De acuerdo con la matriz de evolución el riesgo después del ajustes a los controles en términos de valoración disminuye a ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2) El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso.
			Asignación de recurso humano y tecnológico para el desarrollo de las actividades	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.	
Gestión de Comunicaciones	Inefectividad de los canales de comunicaciones	Inefectividad de los canales de comunicaciones	Circular esquema de publicación	ZONA DE RIESGO ALTA (1) (PRB=4 /IMP=3)	Resultado de los seguimientos realizados por la OCI Informe Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias (Jun-Nov 2018) y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Cortes Abril, Agosto y Diciembre 2018) se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El líder del proceso informa que teniendo en cuenta que se realizó una nueva valoración al riesgo, este se mantiene en una zona alta, debido a que los controles no cubren todas las causas definidas. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso.
			Procedimiento actualización portal web e intranet	ZONA DE RIESGO ALTA (1) (PRB=4 /IMP=3)	Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.	
Gestión de Comunicaciones	Publicación y/o divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los canales de comunicación de la entidad	Publicación y/o divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los canales de comunicación de la entidad	Procedimiento de Actualización Página Web e intranet	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Cortes Abril, Agosto y Diciembre 2018) se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El líder del proceso informa que se evaluó nuevamente el control "capacitación interna para el desarrollo correcto de las piezas de comunicación" obteniendo así una fortaleza del mismo del 100%, teniendo en cuenta que a la fecha ya se cuentan con procedimientos establecidos para el desarrollo de piezas de comunicación, por lo tanto la zona de riesgo disminuye quedando así en "Zona de riesgo baja". El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso.
			Plan de comunicaciones del FONCEP	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.	
Gestión de Comunicaciones	Reprocesos o errores en la elaboración y programación de las campañas de comunicación	Reprocesos o errores en la elaboración y programación de las campañas de comunicación	Capacitación interna para el desarrollo correcto de las piezas de comunicación	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI Informe Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias (Jun-Nov 2018) se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El líder del proceso informa que para el 2019 se fortalecieron los controles documentando el procedimiento de solicitudes de comunicación de acuerdo con esta la zona de riesgo disminuye quedando así en "Zona de riesgo baja (2)". El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso.
			Plan de comunicaciones de la Entidad	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.	
Gestión de Comunicaciones	Ausencia de mecanismos de seguimiento y trazabilidad de PQRSD	Ausencia de mecanismos de seguimiento y trazabilidad de PQRSD	Asignación recurso humano	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Cortes Abril, Agosto y Diciembre 2018) se evidenció que el control se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El líder del proceso informa que se han ajustado los controles. La zona del riesgo ha mejorado pasando de zona de riesgo moderada a baja. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso.
			Procedimiento Atención y Respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.	
Servicio al Ciudadano	Caracterizaciones incompletas de los grupos de valor e intereses identificados	Caracterizaciones incompletas de los grupos de valor e intereses identificados	Persona designada para el seguimiento y trazabilidad de PQRSD	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	Resultado de los seguimientos realizados por la OCI Informe Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias (Jun-Nov 2018) se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El líder del proceso informa que se han ajustado los controles. La zona del riesgo ha mejorado pasando de zona de riesgo moderada a baja. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso.
			Procedimiento Atención y Respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.	
Servicio al Ciudadano	Caracterizaciones incompletas de los grupos de valor e intereses identificados	Caracterizaciones incompletas de los grupos de valor e intereses identificados	Caracterización de usuarios	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	Resultado de los seguimientos realizados por la OCI Informe Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias (Jun-Nov 2018) se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El líder del proceso informa que se asume el riesgo el cual actualmente cuenta con la documentación necesaria para la caracterización de usuarios. La zona del riesgo ha mejorado pasando de zona de riesgo alta a baja. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso.
			Capacitación para el personal de correspondencia y atención al ciudadano	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)	Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.	
Servicio al Ciudadano	Demoras o errores en la respuesta a PQRSD	Demoras o errores en la respuesta a PQRSD	Procedimiento PQRSD	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI Informe Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias (Jun-Nov 2018) se evidenció que el control se encuentra documentado, sin embargo para el control de "Seguimiento semanal a la respuesta de PQRSD por parte de los procesos" se relaciona recomendación teniendo en cuenta que resultado del seguimiento se evidenció que el control no es efectivo siendo a materializarse. Se recomienda realizar nuevamente el análisis de probabilidad e impacto del riesgo, para determinar nuevos controles o mejorar los existentes, a fin de evitar su ocurrencia o mitigar su impacto. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El líder del proceso informa que se agrega un nuevo control y se mantiene la zona de riesgo: 1. Probabilidad: moderada 2. Impacto: menor. De acuerdo con esto el líder evaluará la inclusión de nuevas actividades con el objetivo de disminuir la zona de riesgo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso.
			Seguimiento semanal a la respuesta de PQRSD por parte de los procesos	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)	Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.	
			Seguimiento semanal a la respuesta de PQRSD por parte de los procesos	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)	Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.	

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Diciembre 31 de 2018 - FONCEP						
PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES		CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO
	RIESGO	DESCRIPCIÓN				ACCIONES ADELANTADAS
Servicio al Ciudadano	Entrega de información imprecisa en los trámites y servicios de la Entidad.	Entrega de información imprecisa en los trámites y servicios de la Entidad.	Procedimiento trámites y servicios	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	Resultado de los seguimientos realizados por la OCI Informe Peticiones, Quejas, Reclamos, Supersolicitudes, Denuncias Jun-Nov 2018) se evidencia que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El líder del proceso informa que se asume el riesgo actualmente cuentan con la documentación necesaria para la caracterización de los riesgos. La zona de riesgo ha mejorado pasando de alta a baja. El plan de tratamiento de riesgos 2018 se encuentra gestionado. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso.
			Capacitaciones al personal de servicio al ciudadano	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/220-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión del Talento Humano	Desequilibrio o sobrecarga de trabajo en los funcionarios de la Entidad	Desequilibrio o sobrecarga de trabajo en los funcionarios de la Entidad	Sin gestionar.	NO APLICA	Durante la vigencia 2019 se realizará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno al proceso de Gestión de Talento Humano.	De acuerdo al análisis de probabilidad e impacto realizado inicialmente por el líder de proceso se evidencia el registro de Zona de riesgo Alta. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión del Talento Humano	Incumplimiento del deber funcional	Incumplimiento del deber funcional	Sin gestionar.	NO APLICA	Durante la vigencia 2019 se realizará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno al proceso de Gestión de Talento Humano.	El riesgo se encuentra en etapa de análisis. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión del Talento Humano	Pérdida del conocimiento específico en el procedimiento de liquidación de la nómina	Pérdida del conocimiento específico en el procedimiento de liquidación de la nómina	Realizar actualización de la documentación del proceso.	ZONA DE RIESGO EXTREMA (16) (PRB=4 /IMP=4)	Durante la vigencia 2019 se realizará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno al proceso de Gestión de Talento Humano.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso sin embargo la evidencia reportada en el módulo de Gestión del Riesgo VISION no da respuesta al control establecido inicialmente. La acción del Plan de Tratamiento de Riesgos no se encuentra gestionado. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se recomienda gestionar el Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 y continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Contractual	Adelantar procesos contractuales sin el debido cumplimiento de la normatividad de contratación estatal vigente	Adelantar procesos contractuales sin el debido cumplimiento de la normatividad de contratación estatal vigente	Estudios previos revisados por la Oficina Asesora Jurídica	ZONA DE RIESGO ALTA (4) (PRB=1 /IMP=4)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (20 de noviembre de 2018) se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Contractual	Declaratoria de desierto de los procesos de selección	Declaratoria de desierto de los procesos de selección	Revisión y validación de estudios previos y análisis del sector	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (20 de noviembre de 2018) se observó que el control está documentado, se está aplicando, sin embargo se hace necesario fortalecer los controles.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Contractual	Deficiencia o errores en los estudios previos y/o pliegos de condiciones, en el análisis del sector o en las especificaciones de los procesos de contratación	Deficiencia o errores en los estudios previos y/o pliegos de condiciones, en el análisis del sector o en las especificaciones de los procesos de contratación	Elaboración de un Instructivo para la elaboración de estudios previos y análisis del sector	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (20 de noviembre de 2018) se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento.
			Contratación de personal idóneo	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/220-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Revisión de los estudios previos	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento.
Gestión Contractual	Incumplimiento a la publicación oportuna de los documentos y etapas en los procesos de contratación	Incumplimiento a la publicación oportuna de los documentos y etapas en los procesos de contratación	Migración a SECOPI II	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (20 de noviembre de 2018) se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento.
Gestión Contractual	Incumplimiento en el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales	Incumplimiento en el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales	Dar a conocer las obligaciones y responsabilidades a los supervisores de contrato	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (20 de noviembre de 2018) se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento.
			Capacitación supervisores de contrato	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/220-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión	Selección de contratistas que incumplan con los requisitos financieros, técnicos y/o jurídicos	Selección de contratistas que incumplan con los requisitos financieros, técnicos y/o jurídicos	Validación de los procesos de contratación por parte del comité de contratación.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (20 de noviembre de 2018) se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona de riesgo ha mejorado pasando de alta a moderada. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Compensación y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Diciembre 31 de 2018 - FONCEP						
PROCESO	RIESGOS OPERACIONALES		CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO
Área Contractual	RIESGO	DESCRIPCIÓN				ACCIONES ADELANTADAS
	RIESGO definido como necesarios para la ejecución del contrato	Jurídicos definidos como necesarios para la ejecución del contrato	Capacitación al personal en suscripción de contratos y elaboración de estudios previos	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	http://www.foncep.gov.co/index.php/gestory-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	para la vigencia 2018, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Contractual	Suspensión o retrasos de los procesos de contratación	Suspensión o retrasos de los procesos de contratación	Capacitación Estudios Previos	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (20 de noviembre de 2018) se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El líder del proceso informa que Adicionalmente la Oficina Asesora Jurídica se encuentra en proceso de estructuración de un instructivo para la elaboración de estudios previos, este instructivo, se incluirá como un nuevo control del riesgo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Contratar personal idóneo	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	http://www.foncep.gov.co/index.php/gestory-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Asesoría Jurídica	Falencias en la sustentación para la emisión de conceptos	Falencias en la sustentación para la emisión de conceptos	Revisión de Conceptos emitidos por el jefe de la OAJ	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	Se observó que el control se encuentra documentado y se está aplicando.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Funcionamiento y Operación	Daño o pérdida de bienes y/o elementos de Almacén.	Detrimiento patrimonial, Investigaciones y/o sanciones disciplinarias.	Conciliación Contable	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=2 /IMP=3)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI a la verificación al Comité de Inventarios, toma física de inventarios y actividades conexas radicado con ID234261 del 05 de octubre de 2018, se observó que los controles están documentados, se están aplicando y son adecuados para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestory-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. Se evidencian conciliaciones del almacén con el área contable para los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018. El plan de tratamiento 2018 se encuentra gestionado por parte del líder de proceso. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Tareas de Mantenimiento	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI a la verificación al Comité de Inventarios, toma física de inventarios y actividades conexas radicado con ID234261 del 05 de octubre de 2018, se observó que los controles están documentados, se están aplicando y son adecuados para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestory-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. Se evidencian planillas de mantenimiento realizadas con corte a diciembre de 2018. El plan de tratamiento 2018 se encuentra gestionado por parte del líder de proceso. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Funcionamiento y Operación	Deterioro de las instalaciones físicas de la entidad	Deterioro de las instalaciones físicas de la entidad	Inspecciones Periódicas	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI a la verificación al Comité de Inventarios, toma física de inventarios y actividades conexas radicado con ID234261 del 05 de octubre de 2018, se observó que los controles están documentados, se están aplicando y son adecuados para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestory-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. Se evidencian informes de seguimiento al programa general de seguros y a la siniestralidad por parte del corredor de seguros. El plan de tratamiento 2018 se encuentra gestionado por parte del líder de proceso. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Epeditores por Siniestro	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI a la verificación al Comité de Inventarios, toma física de inventarios y actividades conexas radicado con ID234261 del 05 de octubre de 2018, se observó que los controles están documentados, se están aplicando y son adecuados para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestory-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. Se evidencian informes de seguimiento al programa general de seguros y a la siniestralidad por parte del corredor de seguros. El plan de tratamiento 2018 se encuentra gestionado por parte del líder de proceso. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Servicios TI	Demoras o deficiencias en la prestación de los servicios tecnológicos y de información	Imposibilidad de la prestación de servicios misionales	Seguimiento a las incidencias y requerimientos generados en el aplicativo GLPI	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)	Se observó que el control se encuentra documentado y se está aplicando.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. Se evidencian informes de seguimiento dando respuesta al indicador de atención de usuarios y requerimientos a través de la herramienta GLPI. El plan de tratamiento 2018 se encuentra gestionado por parte del líder de proceso. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Informes de seguimiento	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI a la verificación al Comité de Inventarios, toma física de inventarios y actividades conexas radicado con ID234261 del 05 de octubre de 2018, se observó que los controles están documentados, se están aplicando y son adecuados para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestory-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. Se evidencian informes de seguimiento dando respuesta al indicador de atención de usuarios y requerimientos a través de la herramienta GLPI. El plan de tratamiento 2018 se encuentra gestionado por parte del líder de proceso. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Servicios TI	Demoras o incumplimiento en alcance, tiempo y costos del Plan Estratégico de TI	Malograr los objetivos del plan	Seguimiento y control el PETI y al presupuesto asignado para la ejecución	ZONA DE RIESGO ALTA (12) (PRB=4 /IMP=3)	Se observó que el control se encuentra documentado y se está aplicando.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. El plan de tratamiento 2018 se encuentra gestionado por parte del líder de proceso. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Seguimiento permanente de la infraestructura y los servicios de TI	ZONA DE RIESGO EXTREMA (12) (PRB=3 /IMP=4)	Se recomienda revisar la efectividad de los controles teniendo en cuenta la situación presentada de materialización del riesgo.	Riesgo Materializado El riesgo se reporta materializado por parte del líder de proceso el día 18 de noviembre de 2018 teniendo en cuenta que la copia de la base de datos Oracle de producción del día 16 de noviembre, se copió en tres servidores respaldo, pensión y aquiles, los cuales no respondieron el día 15 de noviembre después del mantenimiento, debido a que no se tenía actualizada la versión del OVM. Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. Se recomienda gestionar en su totalidad el plan de tratamiento 2018 por parte del líder de proceso de igual forma continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Diciembre 31 de 2018 - FONCEP						
PROCESO Área	RIESGOS OPERACIONALES		CONTROLES	ZONA	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO ACCIONES ADELANTADAS
	RIESGO	DESCRIPCIÓN				
Gerencia de Servicios TI	Perdidas de información de las bases de datos o información almacenadas en los backup	Perdidas de información de las bases de datos o información almacenadas en los backup	Seguimiento al desempeño de las BD y los procesos de backup y recuperación	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)	Se recomienda revisar la efectividad de los controles teniendo en cuenta la situación de materialización del riesgo.	Riesgo Materializado El riesgo se reporta materializado por parte del líder de proceso el día 18 de noviembre de 2018 teniendo en cuenta que la copia de la base de datos Oracle de producción del día 16 de noviembre, se copió en tres servidores repunto, perseguro y aques, los cuales no respondieron el día 15 de noviembre después del mantenimiento, debido a que no se tenía actualizada la versión del OVM. Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. Se recomienda gestionar en su totalidad el plan de tratamiento 2018 por parte del líder de proceso de igual forma continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gerencia Financiera	Constitución incorrecta de una acreencia.	Ocurre cuando se constituye incorrectamente la liquidación de una acreencia.	Validación y verificación de los soportes y la información inicial de las acreencias que justifican cada uno de las acreencias constituidas	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=2)	Se observó que el control se encuentra documentado y se está aplicando.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. Se evidencia informe de validación de acreencias mensual. La zona del riesgo ha mejorado pasando de alta a baja. El plan de tratamiento 2018 se encuentra gestionado por parte del líder de proceso. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gerencia Financiera	Deficiencias en la Supervisión de los Contratos de Administración de Patrimonio Autónomo	Deficiencias en la Supervisión de los Contratos de Administración de Patrimonio Autónomo	Elaborar y ejecutar procedimiento	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	Resultado de los seguimientos realizados por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (20 de noviembre de 2018) y al cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Externo se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. Se evidencia procedimiento y matriz de seguimiento a los contratos. La zona del riesgo ha mejorado pasando de alta a moderada. El plan de tratamiento 2018 se encuentra gestionado por parte del líder de proceso. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gerencia Financiera	Incumplimiento de las políticas contables	Incumplimiento de los lineamientos normativos y procedimentales que rigen el accionar contable.	Socializar las políticas contables del FONCEP. Elaborar matriz de control de la información a registrar contablemente	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2) ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)	Resultado de los seguimientos realizados por la OCI en los Informes de Estados Financieros. Los controles están documentados, de acuerdo con lo observado por la OCI se considera que no se están aplicando estrictamente, teniendo en cuenta lo observado en la causación de los intereses por parte del área de gestión, lo cual es atribuible a una de las causas identificadas. "Negligencia de los generadores y consolidadores de la información. Se recomienda realizar revisión de los controles." http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo ha mejorado pasando de alta a moderada. Se recomienda gestionar el Plan de Tratamiento de riesgos 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gerencia Financiera	Insuficiencia de recursos para pago de las obligaciones financieras de la Entidad	No se realicen los pagos o se realicen de manera extemporánea o por un valor diferente al solicitado.	Verificación de los documentos para trámite de pagos Realizar matriz de seguimiento de recursos de nómina de pensionados y de cesantías	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2) ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)	Se observó que los controles se encuentran documentados y se están aplicando.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo ha mejorado pasando de alta a moderada. Se recomienda gestionar el Plan de Tratamiento de riesgos 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gerencia Financiera	Omisión o inexactitud de la información en la rendición de cuentas a partes interesadas	Sanciones Disciplinarias y pecuniarias para la entidad, Retraso y no representación fiel de los Estados Financieros del Distrito y la Nación	Elaborar formato de seguimiento de rendición de cuentas con soporte por informe. Elaborar cronograma de reporte de rendición de cuentas a entidades.	ZONA DE RIESGO EXTREMA (12) (PRB=3 /IMP=4) ZONA DE RIESGO EXTREMA (12) (PRB=3 /IMP=4)	Se observó que los controles se encuentran documentados y se están aplicando.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. El plan de tratamiento 2018 se encuentra gestionado por parte del líder de proceso. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gerencia Financiera	Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos	Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos	Realizar conciliaciones bancarias	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	Resultado de los seguimientos realizados por la OCI en los Informes de Estados Financieros. Los controles están documentados, de acuerdo con lo observado por la OCI se considera que no se están aplicando estrictamente, teniendo en cuenta lo observado en la causación de los intereses por parte del área de gestión, lo cual es atribuible a una de las causas identificadas. "Negligencia de los generadores y consolidadores de la información. Se recomienda realizar revisión de los controles." http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo ha mejorado pasando de alta a moderada. Se recomienda gestionar la totalidad del Plan de Tratamiento de Riesgos 2018. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gerencia Financiera	Sobreestimación presupuestal de ingresos y/o subestimación del gasto	Hace referencia al efecto que se presenta por no contar con los elementos de información contable, coherente, suficiente y fidedigna para el proceso de programación del presupuesto, generando una incorrecta estimación	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal mediante la matriz de conciliaciones	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (20 de noviembre de 2018) se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo ha mejorado pasando de alta a moderada. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gerencia Documental	Administración y Custodia de la información institucional en formato físico y electrónico	Administración y Custodia de la información institucional en formato físico y electrónico	Ingreso a Archivos Solicitud de Prestamos Documentales	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4) ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI al Plan de Mejoramiento Archivístico se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo ha mejorado pasando de extrema a alta. El líder de proceso informa que cumplió el protocolo de acceso al archivo central de la entidad, mediante la firma de planillas de control. El plan de tratamiento de riesgo 2018 se encuentra gestionado. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte Diciembre 31 de 2018 - FONCEP						
PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES		CONTROLES	ZONA	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO
	RIESGO	DESCRIPCIÓN				
			Copia de seguridad de la información electrónica	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB-2 /IMP-4)	http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo ha mejorado pasando de extrema a alta. El líder del proceso informa que cumplimiento al protocolo de acceso al archivo central de la entidad, mediante la firma de planillas de control. El plan de tratamiento de riesgos 2018 se encuentra gestionado. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión Documental	Requisitos normativos para gestión documental	Requisitos normativos para gestión documental	Actualización Documental	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB-2 /IMP-4)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI al Plan de Mejoramiento Archivos se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo ha mejorado pasando de extrema a alta. El líder del proceso informa que cumplimiento al protocolo de acceso al archivo central de la entidad, mediante la firma de planillas de control. El plan de tratamiento de riesgos 2018 se encuentra gestionado. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Capacitaciones	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB-2 /IMP-4)		
			Apropiación de recursos	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB-2 /IMP-4)		
Defensa Judicial	Calificación fuera de términos del contingente Judicial / No calificación	Calificación fuera de términos del contingente Judicial / No calificación	Notificar a los apoderados externos la circular de calificación trimestral del contingente judicial.	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB-3 /IMP-3)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI a los Contingentes Judiciales radicado con ID 237543 del 23 de octubre de 2018 se generaron recomendaciones frente a la documentación del riesgo, se recomienda atender las observaciones por parte del Líder del Proceso. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. El líder del proceso informa que la calificación del contingente judicial se llevó a cabo de forma oportuna por parte de todos los apoderados externos, como se evidenció en los soportes adjuntos aportados por el OAJ en el monitoreo efectuado el 13/11/2018. El 10 de diciembre la Secretaría de la OAJ envió por correo institucional a los abogados externos, la circular 032 de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual se recuerda la calificación del contingente judicial correspondiente al cuarto trimestre de 2018. El plan de tratamiento de riesgos 2018 se encuentra gestionado. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Auditorías Internas verificación calificación del contingente Judicial	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB-3 /IMP-3)		
			Reporte trimestral de la calificación de Contingente	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB-3 /IMP-3)		
Defensa Judicial	Insistencia a Audiencias de Conciliación Judicial / extrajudicial.	Insistencia a Audiencias de Conciliación Judicial / extrajudicial.	Incluir a un funcionario de planta dentro de los responsables de recibir las notificaciones de audiencias extrajudiciales	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB-3 /IMP-3)	Resultado del seguimiento realizado por la OCI a los Contingentes Judiciales radicado con ID 237543 del 23 de octubre de 2018 se generaron recomendaciones frente a la documentación del riesgo, se recomienda atender las observaciones por parte del Líder del Proceso. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. Se adjunta como evidencia el listado de las 19 conciliaciones a las cuales asistió el apoderado en representación de la entidad. El plan de tratamiento de riesgos 2018 se encuentra gestionado. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
			Seguimiento audiencias de conciliación	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB-3 /IMP-3)		
Evaluación Independiente	Incumplimiento a los requerimientos de los entes externos.	Incumplimiento a los requerimientos de los entes externos.	Aplicación de procesos y procedimientos definidos por la Oficina de Control Interno	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-2 /IMP-3)	El control se encuentra documentado, se está aplicando y ha sido adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos anteriores. Se adjunta como evidencia seguimiento permanente al cumplimiento de los requerimientos de los entes de control realizados en el último trimestre y Repositorio Digital de las respuestas dadas a los requerimientos (Compartidos 2018- Pensionaria y Veeduría-2018). El plan de tratamiento de riesgos 2018 se encuentra gestionado. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.
Gestión de Control Disciplinario	Vencimiento de términos de las actuaciones disciplinarias	Vencimiento de términos de las actuaciones disciplinarias	Monitorear mensualmente mediante matriz de seguimiento los términos de los procesos disciplinarios	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB-2 /IMP-2)	El control se encuentra documentado, se está aplicando y ha sido adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo ha mejorado pasando de alta a baja. El plan de tratamiento de riesgos 2018 se encuentra gestionado. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso para el periodo de seguimiento. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP.